

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 24, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. 1'75 pes.
 Un trimestre. 5 »
 Fuera de la capital, trimestre. 5'75 »
 Extranjero, trimestre. 10 »
 Número suelto. 0'10 »
 Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 186

AÑO XII

ALICANTE: MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 1897

NUM. 3.238



LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA

DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES VIDAL DE SAGASTA

falleció en Madrid el miércoles 3 de Febrero de 1897

R. I. P.

Don Rafael Terol y Maluenda, presidente de los Comités provincial y local del partido liberal dinástico y ex-diputado á Cortes por la circunscripción; los Excmos. Sres. D. Trinitario Ruiz Capdepon y D. José Canalejas y Méndez, presidentes honorarios del Comité provincial, ex-ministros de la Corona y diputados á Cortes por Orihuela y Alcoy; los Excmos. Sres. Don Angel Fernández Caro, D. Alejandro Harmsen, barón viudo de Mayals y D. Adrián Viudes, marqués de Río Florido, senador el primero y ex-senadores los dos últimos por la provincia; los Sres. D. Enrique Arroyo y Rodríguez y D. Trinitario Ruiz Valarino, diputados á Cortes por la circunscripción y por Dolores; los Sres. D. Federico Arredondo y Ramírez de Arellano, Don Eduardo Romero Paz y D. José B. Chicheri, ex-diputados á Cortes por Villena y Villajoyosa el primero, por Denia y Pego los dos últimos y la redacción de EL LIBERAL, han acordado celebrar solemnes HONRAS FÚNEBRES por el eterno descanso del alma de la finada, que se efectuarán á las diez menos cuarto de la mañana del hoy 10 del corriente mes, en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, á cuya hora y en cuyo templo invitan á cuantas personas tengan á bien asociarse á esta respetuosa y expresiva memoria que el partido liberal de Alicante y su provincia ofrece en sufragio de la que fué virtuosísima compañera del ilustre hombre público Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Alicante 10 de Febrero de 1897

El duelo se despide en la Iglesia

LINEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordo para Inglaterra y puertos del Báltico.



Vapor JEANNE A

Saldrá de este puerto para Rouen directamente el 16 del actual, admitiendo carga para Paris Bercy.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA



El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

58 REGLAMENTO DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO

ro que haya obtenido; y si excediera dicho número del que deba suministrar para las provincias ultramarinas, pasarán á estas posesiones por cuenta de una de las zonas inmediatas, prefiriéndose las de la misma provincia.

CAPÍTULO XIII

De la distribución del contingente

Art. 147. Por el ministerio de la Guerra se publicará todos los años, antes de disponerse la concentración del contingente para su destino á Cuerpo, un estado en que se determinará la fuerza reglamentaria para haberes que, según presupuesto, debe constituir la plantilla de cada unidad orgánica, secciones armadas y establecimientos militares.

Art. 148. Las partidas receptoras, en general, se compondrán de un Capitán y un subalterno, de un subalterno ó de un sargento, según la importancia del contingente que hayan de sacar. El personal de tropa no excederá de tres individuos, de ellos uno por lo menos cabo, sin contar los asistentes de los Oficiales de la partida, llevando corneta si hubieren de hacer marcha por jornadas ordinarias.

Art. 149. Las partidas receptoras se hallarán en la capitalidad de las zonas que les han de facilitar el contingente el mismo día designado para la concentración y destino á Cuerpo de los reclutas, para lo cual les fa-

Estos recursos no suspenderán en ningún caso la ejecución de los acuerdos de la Comisión mixta.

Art. 141. La Comisión mixta, tan pronto como se presente la instancia del reclamante, instruirá el expediente en el plazo más breve posible con sujeción á lo determinado en el art. 136 de la ley, y una vez ultimado, lo remitirá á la Sección general del Consejo de Estado con todos los documentos y antecedentes que en el citado artículo se especifican, uniendo además el expediente original del mozo, incoado por el Ayuntamiento. La Comisión acompañará índice de cuantos documentos se remitan, que será firmado por el Vicepresidente de la Comisión provincial y Secretario de la Comisión mixta.

Art. 142. El tiempo para la instrucción y tramitación de estos expedientes no excederá en ningún caso de un mes, incurriendo la Comisión mixta en responsabilidad cuando dejase de ultimarlos en este plazo, y en una multa de 50 á 250 pesetas por persona, que impondrá imprescindiblemente el Gobernador á todos los Vocales que fueran culpables de la demora, á no ser que justificaran cumplidamente la imposibilidad material de haber terminado el expediente en el plazo arriba indicado.

EL LIBERAL

MIÉRCOLES 10 de Febrero de 1897

LAS ELECCIONES DE PETREL

Conocidos de nuestros lectores los atropellos de que el partido liberal fué objeto con ocasión de las elecciones de la villa de Petrel, nos complacemos ofreciéndoles, con arreglo á la práctica que constantemente hemos seguido en estos casos, copia del recurso de alzada que nuestros amigos políticos han interpuesto ante el señor ministro de la Gobernación. Dice así:

«Excmo. Sr.:

D. Joaquín Poveda y Juan, D. Vicente Castelló Poveda y D. Matías Bernabé Tortosa, electores y cuyas demás circunstancias de personalidad y vecindad constan en el expediente motivo de la presente alzada, á V. E. respetuosamente exponen: Que con fecha 25 de Enero último le fué notificado á uno de los reclamantes, á D. Joaquín Poveda y Juan, el acuerdo en que el señor gobernador civil de la provincia, ó la Comisión permanente de la excelentísima Diputación provincial, ó ambos á la vez, aprobaron las elecciones municipales verificadas en Petrel, de esta provincia, el día 9 de Agosto del anterior año de 1896, se le entregó copia á dicho elector y ella explica la forma que se intenta establecer para aprobar dichas elecciones, contrario, según nuestro entender, á todo lo que prescribe la vigente ley electoral, Reales decretos de adaptación y de 21 de Marzo de 1891 y cuantas Reales órdenes ha decretado, respecto á elecciones municipales, el Ministerio del digno cargo de V. E.; á tan infundado acuerdo no pueden los apelantes estar conformes y se alzan de él ante ese Ministerio, con el derecho que les concede el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, dentro del plazo de diez días que establece el 14.º de la ley provincial, á fin de que V. E. resuelva dentro del plazo legal, con el expediente á la vista, la nulidad de la elección, reclamada por sobrar motivos que demuestran las ilegalidades cometidas al efectuarlas, que son tantas como fundamentos de derecho asisten á los recurrentes para demandar á V. E. justicia.

Las razones y fundamentos legales en que nos apoyamos, son las siguientes:

1.º La Comisión provincial entendié de las elecciones municipales de Petrel, constándole de una manera positiva, que los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 han sido infringidos porque no permaneció expuesta al público por espacio de ocho días la lista de los concejales definitivamente elegidos; según se puede comprobar por la providencia fecha 22 de Agosto del año anterior de 1896 del alcalde de Petrel, que figura con el núm. 1 en el escrito de apelación fecha 3 de Septiembre último.

2.º Porque no se admitieron por la Alcaldía de Petrel, dentro del plazo legal, las reclamaciones escritas alegando el alcalde que había transcurrido el período que los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 determinan. No obstante, la Comisión provincial lo entiende de otro modo, cuando toma acuerdos sobre dichas elecciones, haciendo caso omiso de la ley y artículo 6.º del citado Real decreto.

3.º Porque la Comisión provincial, con el acuerdo de 22 de Octubre último ampliando el expediente, ha alterado los plazos legales y contribuido á que se defendan los concejales elegidos fuera de la fecha establecida en el artículo 4.º del referido Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

4.º Porque la Comisión provincial dejó transcurrir con exceso el plazo de quince días que dispone el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, para resolver, y el gobernador civil de la provincia no requirió en debida forma, como lo manda el siguiente artículo 7.º, faltando abiertamente á la ley.

5.º La Comisión provincial ha tomado

acuerdo y aprobado las elecciones de referencia, después del plazo máximo que dispone el artículo 7.º del indicado Real decreto; sin que conste corrección al alcalde de Petrel por negligencia en la remisión del expediente, sin motivo justificado para prolongar tan largo plazo y sin que consten en el acuerdo apelado las razones de defensa; dejando sin resolver la cuestión previa que motivó nuestro escrito de queja de 3 de Septiembre último; haciendo caso omiso de las pruebas justificadas que aportamos al expediente de reclamación; á la fe del notario público que ha levantado acta de todo y unidas sus copias á los escritos; no da veracidad á las firmas de varios electores reclamantes; ni se funda su fallo en texto alguno que podamos rebatir legalmente.

(Se concluirá).

ECOS POLITICOS

Ha sido objeto de muchos comentarios y no pocas conversaciones en los círculos políticos, un desagradable incidente que se decía haber surgido entre dos distinguidas personas, ambas muy caracterizadas dentro del partido conservador. Hablábase de haberse cambiado frases ágras y hasta se decía haberse concertado un lance personal, pero afortunadamente esta última noticia fué desmentida, asegurándose que la intervención de algunos amigos de uno y otro contendiente había logrado que el disgusto terminase satisfactoria y pacíficamente. Más vale así.

Ha llamado mucho la atención la circunstancia de que *La Unión Democrática* no haya hablado del *meeting* republicano celebrado el domingo último en el Teatro Circo, y en el cual se acordaron las bases para la formación de un partido republicano único. Este acuerdo parece haber molestado mucho al periódico revolucionario y también á los señores López Campello de Elche y Rodríguez de Orihuela, los cuales, consultados por el director del colega, entienden que el partido progresista no debe plegar su bandera, ni olvidar sus compromisos, ni faltar á la unión pactada.

De esas conferencias da cuenta en su número de ayer el diario revolucionario, y de paso niega que sea verdad lo que han escrito á un periódico de Madrid, sobre los trabajos hechos en Alicante para la organización de un solo partido.

Ahora bien; como lo dicho por el periódico madrileño es precisamente lo acordado por los concurrentes á la reunión del domingo en el Circo, la desautorización del colega revolucionario no indica que los hechos no sean ciertos; significa que el colega no está de acuerdo con ellos, y esta diferencia de criterios resulta de bastante relieve para que pueda pasar inadvertida.

La Unión Democrática viene predicando constantemente la unión con todos los grupos revolucionarios; en el *meeting* del Teatro Circo se levantó esa misma bandera, pero acompañando inmediatamente á las palabras hechos prácticos que acreditar la voluntad de que aquellas no se las lleve el viento.

Y cuando unos y otros exhiben, según dicen, los mismos ideales, sale *La Unión Democrática* declarándose independiente, haciendo como que no se ha enterado ni de los 25 cubiertos que ha ofrecido pagar D. Luis Penalva, y repitiendo en todos los tonos que quiere la unión, y que no pliega su bandera.

Declaramos sinceramente que no entendemos lo que sucede entre los republicanos alicantinos. *La Unión Democrática* preguntaba hace algunos días qué se diría de él, si no representase á todos los republicanos, y ahora resulta que no les representa y que acusa á los centralistas de haber abandonado la unión, precisamente en el momento en que estos la proclamaban en el Teatro-Circo.

¿Es qué esa unión es una cosa distinta según la entidad que de ella habla? Lo dicho; no lo entendemos.

DON JOAQUIN DE ORDUÑA

Con la brevedad obligada por lo avanzado de la hora en que escribíamos, dimos cuenta ayer del fallecimiento ocurrido el sábado en el castillo de Guadalest del Excmo. Sr. D. Joaquín M.º de Orduña; vamos ahora á cumplir el triste deber de consignar algunas observaciones acerca del distinguido finado.

El Sr. Orduña nació en 1819 y contaba por lo tanto, al morir, 77 años; los últimos de su vida fueron sumamente penosos, pues los dolores reumáticos que le molestaban en los brazos y en las piernas habían llegado á hacerle imposible todo movimiento, viéndose en la necesidad de permanecer en cama durante los últimos años de su vida. Hizo tres ó cuatro años sufrió un ataque de dengue y las consecuencias de éste hicieron todavía más amargo su habitual padecimiento; con ser éste tan grande y tan intenso, no influyó en la energía y entereza de su carácter. Postrado en el lecho y necesitando constantemente de la ayuda ajena, llevaba por sí mismo la dirección efectiva de la política de un partido disciplinado como pocos y que en el Sr. Orduña veía más que un jefe, un oráculo, un pontífice infalible, cuya voluntad y cuyas resoluciones no se discutían; se ejecutaban. Seguía con atención la marcha de las cosas lo mismo en Madrid que en Alicante y que en los pueblos, y no solo no se le escapaba el menor detalle, sino que organizaba Ayuntamientos y nombraba secretarios con plena conciencia de lo que cada unade las personas favorecidas había hecho, hacia ó pudiera hacer en lo sucesivo. Desde su sobrino, al que ha procurado legar su herencia política, hasta el último alcalde afiliado al partido conservador, esperaron siempre para obrar hasta en lo más pequeño, á que el Sr. Orduña explicase é hiciese pública su voluntad.

Muy joven todavía terminó con lucimiento la carrera de Derecho, dedicándose enseguida á la vida activa de la política sin fijarse al principio en otra aspiración que la de formar un núcleo de fuerza enfrente del dirigido por D. Juan Thous, y logrado aquel propósito, la provincia de Alicante fué por muchos años algo así como un feudo distribuido entre los señores Santonja, Thous y Orduña; si los elementos dirigidos por este aceptaron la filiación conservadora, no lo hicieron si no en tanto cuanto el administrarla fuese beneficioso para ellos y para su jefe. Así se explica que los orduñistas hicieron diputados á liberales como los señores Albareda y Romero Ortiz, Groidard y que al surgir la rebeldía iniciada por el señor Romero Robledo se fuesen con éste aunque á reserva de volver, como volvieron, al lado del Sr. Cánovas del Castillo, cuando asilo juzgaron provechoso.

El Sr. Cánovas, que conocía las especiales aptitudes del Sr. Orduña, le tenía en grande aprecio, pero no pudo conseguir nunca arrancarle de sus casi feudales dominios, para ofrecerle cargos proporcionados á sus merecimientos; únicamente transigió aceptando á fuerza de instancias el Gobierno civil de Alicante, que desempeñó muy poco tiempo, por ser su carácter independiente para subordinarse á las multiplicadas exigencias que envuelve aquel cargo.

Cuando todavía le era posible salir desu castillo, bajaba, siempre que lo juzgaba preciso, á la estación telegráfica de Altea; llamaba desde allí al Sr. Cánovas ó al ministro de la Gobernación y prolongaba aquellas costosas conferencias hasta que obtenía de su interlocutor la seguridad de ser complacido en cuanto pedía.

Compartió, como decimos, con los señores Thous y Santonja el absoluto dominio de la provincia, y si hemos de ser sinceros, diremos que á nuestro juicio el partido conservador de la Marina sufre un rudo golpe que habrá de

disgregarle muchos elementos, pues estamos seguros de que el Sr. Torres, heredero político del Sr. Orduña, teniendo como tiene prestigios propios, tenga autoridad moral suficiente para mantener disciplinado y unido el partido político que mucho más que conservador ni que otra cosa alguna, era lisa y llanamente el partido de D. Joaquín Orduña.

Al sorprenderle la muerte y encontrándose en el pleno uso de todas sus facultades, estaba escuchando la lectura de una carta y le acompañaban su señora hermana doña Josefa y su sobrino D. Carlos. La segunda hermana del finado se encuentra en Granada, de cuya Audiencia territorial es presidente su esposo el Sr. Mira; el Sr. Torres de Orduña se encontraba en Valencia; á todos ellos ofrecemos la expresión de nuestro más sentido pésame.

CONVOCATORIA

El *Boletín oficial* de ayer publica, como habíamos anunciado, la circular convocando la Diputación para el día 18 del corriente. La circular que no habla como las anteriores y hace bien, de la casa palacio de la Diputación, dice así:

«En uso de las facultades que me concede el artículo 62 de la Ley provincial, he acordado convocar á esta Excmo. Diputación provincial á reunión extraordinaria para el día 18 y siguientes del mes actual, á las tres de la tarde, en el Salón de Sesiones del edificio que ocupa, á fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación del nombramiento de Médico, interino y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento y reemplazo del Ejército.
- 2.º Discusión y aprobación del presupuesto en el citado artículo 62.

Alicante 8 de Febrero de 1897.—El Gobernador, *Eusebio Salas.*»

Pérez Galdós en la Academia Española

El domingo último, á las dos de la tarde, se verificó la solemne recepción en la Academia Española del ilustre novelista y autor dramático D. Benito P. Galdós. A continuación reprodujimos algunos párrafos de su discurso y del leído por el Sr. Menéndez y Pelayo, encargado por aquella docta corporación de contestar al autor insigna de los *Episodios Nacionales*.

El Sr. Pérez Galdós

«¿Qué he de decir de la novela, sin apuntar alguna observación crítica sobre los ejemplos de este soberano arte en los tiempos pasados y presentes, de los grandes ingenios que lo cultivaron en España y fuera de ella, de su desarrollo en nuestros días, del inmenso favor alcanzado por este encantador género en Francia é Inglaterra, nacionalidades maestras en esta como en otras cosas del humano saber? Imagen de la vida es la novela, y el arte de componerla estriba en reproducir los caracteres humanos, las pasiones, las debilidades, lo grande y lo pequeño, las almas y las fisonomías, todo lo espiritual y lo físico que nos constituye y nos rodea, y el lenguaje, que es la marca de raza, y las viviendas, que son el signo de familia, y la vestidura, que diseña los últimos trazos externos de la personalidad: todo esto sin olvidar que debe existir perfecto fiel de balanza entre la exactitud y la belleza de la reproducción.

Se puede tratar de la novela de dos maneras: ó estudiando la imagen representada por el artista, que es lo mismo que examinar cuantas novelas enriquecen la literatura de uno y otro país, ó estudiar la vida misma, de donde el artista saca las ficciones que nos instruyen y embelesan. *La sociedad presente como materia novelable*, es el punto sobre el cual me propongo aventurar ante vosotros algunas opiniones. En vez de mirar á los libros y á sus autores inmediatos, miro al autor supremo que los inspira, por no decir que los engendra, y que después de la transmutación que la materia creada su-

CAPITULO XI

Del ingreso de los mozos en Caja

Art. 143. Los Gobernadores de las provincias publicarán ocho días antes del señalado para el ingreso de los mozos en Caja el día en que ésta haya de verificarse, que será el 1.º de Agosto, si el Gobierno no hubiese alterado la fecha. Los Alcaldes, por edictos, bandos, pregones, ó en la forma que en la localidad se acostumbre, lo harán público para que llegue á conocimiento de cuantos pueda interesarles dicho acto.

Art. 144. El acto de la concurrencia al ingreso en Caja es voluntario, pudiendo dejar de asistir sin responsabilidad de ninguna clase, los mozos que no puedan ó no quieran hacerlo.

La operación se llevará á cabo con arreglo á lo que disponen los arts. 144 y 145 de la ley.

Art. 145. Los pases correspondientes á los mozos declarados soldados para ingresar en filas, como los correspondientes á los declarados condicionales y eximidos del servicio activo en los Cuerpos armados, se entregarán al comisionado del Ayuntamiento, haciéndose constar en ellos el número que haya caído en suerte á los interesados.

El Alcalde llamará á los interesados al Ayuntamiento,

entregándoles á su presencia el Delegado los pases y leyéndoles las prevenciones expresadas al dorso, de cuyo acto certificará el Alcalde bajo su firma y el sello del Ayuntamiento.

Cuando algún mozo no resida en la localidad donde resulte alistado, el Alcalde de este pueblo remitirá al del punto en que aquél se encuentre el pase, para que, llamando al interesado, se lo entregue, leyéndole al mismo tiempo las prevenciones antes indicadas. Una vez hecho esto, dirigirá comunicación al Alcalde remitente, dándole cuenta de haber leído las prevenciones y entregado el pase al mozo á quien se refiera aquél.

CAPITULO XII

Del señalamiento del contingente para el Ejército de la Península y Ultramar

Art. 146. Los mozos á que se refiere el art. 31 de la ley de Reclutamiento vigente, y los demás que obtengan los números más bajos, por orden correlativo, hasta completar el número que á cada zona corresponda entregar, según designación que haga el Ministro de la Guerra, serán designados á los Ejércitos de Ultramar. Si los comprendidos en el art. 31 completan en alguna zona el cupo que la corresponda cubrir en Ultramar, no será destinado á aquellos Ejércitos ningún mozo sorteado en la referida zona, por bajo que sea el número

La Unión y El Fenix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . .	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas.	» 43.598.510
Total.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

fre en nuestras manos, vuelve á recogerla en las suyas para juzgarla; al autor inicial de la obra artística, el público, la grey humana, á quien no vacilo en llamar vulgo, dando á esa palabra la acepción de muchedumbre alineada en un nivel medio de ideas y sentimientos; al vulgo, sí, materia primera y última de toda labor artística, porque él, como humanidad, nos dá las pasiones, los caracteres, el lenguaje, y después, como público, nos pide cuentas de aquellos elementos que nos ofreció para componer con materiales artísticos su propia imagen: de modo que empezando por ser nuestro modelo, acaba por ser nuestro juez.

Examinando las condiciones del medio social en que vivimos como generador de la obra literaria, lo primero que se advierte en la muchedumbre á que pertenecemos es la relajación de todo principio de unidad. Las grandes y potentes energías de cohesión social no son ya lo que fueron, ni es fácil prever qué fuerzas sustituirán á las perdidas en la dirección y gobierno de la familia humana. Tenemos tan sólo un firme presentimiento de que esas fuerzas han de reaparecer; pero las previsiones de la ciencia y las adivinaciones de la poesía no pueden ó no saben aun alzar el velo tras el cual se oculta la clave de nuestros futuros destinos.

La falta de unidades es tal, que hasta en la vida política, constituida por naturaleza en agrupaciones disciplinadas, se determina claramente la disolución de aquellas grandes familias formadas por el entusiasmo de la acción constituyente, por afinidades tradicionales, por principios más ó menos deslumbradores. Para que todo falte, desaparece también el fanatismo, que ligaba en estrecho haz enormes masas de personas, uniformando los sentimientos, la conducta y hasta las fisonomías, de lo cual resultaban caracteres genéricos de fácil recurso para el arte, que supo utilizarlos durante largo tiempo.

Hasta los rostros humanos no son ya lo que eran, aunque parezca absurdo decirlo. Ya no encontraréis las fisonomías que, al modo de máscaras moldeadas por el convencionalismo de las costumbres, representaban las pasiones, las ridiculeces, los vicios y virtudes.

Lo poco que el pueblo conserva de típico y pintoresco se destina, se borra, y en el lenguaje advertimos la misma dirección contraria á lo característico, propendiendo á la uniformidad de la dicción, y á que hable todo el mundo del mismo modo. Al propio tiempo, la urbanización destruye lentamente la fisonomía peculiar de cada ciudad; y si en los campos se conserva aún, en personas y cosas, el perfil distintivo del cuño popular, éste se desgasta con el continuo pasar del rodillo nivelador que arrasa toda eminencia, y seguirá arrasando hasta que produzca la anhelada igualdad de formas en todo lo espiritual y material.

Mientras la nivelación se realiza, el arte nos ofrece un fenómeno extraño, que demuestra la inconsistencia de las ideas en el mundo presente. En otras épocas, los cambios de opinión literaria se verificaban en lapsos de tiempo de larga duración, con la lentitud majestuosa de todo crecimiento histórico. Aun en la generación que ha precedido á la nuestra vimos la evolución romántica durar el tiempo necesario para producir multitud de obras vigorosas, y al marcarse el cambio de las ideas estéticas, las formas literarias que sucedieron al romanticismo tardaron en presentarse con vida y vivieron luego años y más años, que hoy nos parecerían siglos, dada la rapidez con que se transforman ahora nuestros gustos.

Hemos llegado á unos tiempos en que la opinión estética, ese ritmo social, harto parecido al flujo y reflujo de los mares, determina sus mudanzas con tan caprichosa prontitud, que si un autor deja transcurrir dos ó tres años entre el imaginar y el imprimir su obra, podría resultarle envejecida el día que viera la luz. Porque si en el orden científico la rapidez con que se suceden los inventos ó las aplicaciones de los agentes físicos, hace que los asombros de hoy sean vulgaridades mañana, y que todo prodigioso descubrimiento sea pronto oscurecido por nuevas maravillas de la mecánica y de la industria, del mismo modo, en el orden literario, parece que es ley la volubilidad de la opinión estética, y de continuo la vemos pasar ante nuestros ojos, fugaz y antojadiza, como las modas de vestir. Y así, en brevísimo tiempo, saltamos del idealismo nebuloso á los extremos de la naturalidad: hoy amamos el detalle menudo, mañana las líneas amplias y vigorosas; tan pronto vemos fuente de belleza en la sequedad filosófica mal aprendida, como en las ardientes creencias heredadas.

El Sr. Menéndez y Pelayo

«Son los Episodios Nacionales una de las mas afortunadas creaciones de la literatura española en nuestro siglo; un éxito sinceramente popular los ha coronado: el lápiz y el buril los han ilustrado á porfia; han penetrado en los hogares más aristocráticos y en los más humildes, en las escuelas y en los talleres; han enseñado verdadera historia á muchos que no la sabían; no han hecho daño á nadie, y han dado honesto recreo á todos, y han educado á la juventud en el culto de la patria. Si en otras obras ha podido el Sr. Galdós parecer novelista de escuela ó de partido, en la mayor parte de los Episodios quiso y logró, no ser más que novelista español, y sus más encarnizados detractores no podrán arrancar de sus sienas esta corona cívica, todavía más envidiable que el lauro poético.

«Sin ser un prosista rígidamente correcto, á lo cual su propia fecundidad se opone, hay en sus obras un tesoro de lenguaje familiar y expresivo. Ha estudiado más en los libros vivos que en las bibliotecas; pero dentro del círculo de su observación, todo lo ve, todo lo escudriña, todo lo sabe: el más trivial detalle de artes y oficios, lo mismo que el más recóndito pliegue de la conciencia.

Sin aparato científico, ha pensado por cuenta propia sobre las más arduas materias en que

puede ejercitarse la especulación humana. Sin ser historiador de profesión, ha reunido el más copioso archivo de documentos sobre la vida moral de España en el siglo XIX.

Quien intenta caracterizar su talento, notará desde luego que sin dejar de ser castizo en el fondo, se educó por una parte bajo la influencia anatómica y fisiológica del arte de Balzac, y por otra en el estudio de los novelistas ingleses, especialmente de Dickens, á quien se parece en la mezcla de lo plástico y lo soñado, en la riqueza de los detalles mirados como con microscopio, en la atención que concede á lo pequeño y á lo humilde, en la poesía de los niños y en el arte de hacerlo sentir y hablar; y, finalmente, en la pintura de los estados excepcionales de conciencia, locos, sonámbulos, místicos, luminados y fanáticos de todo género como el maestro Sarmiento, Carlos Garrote, Maximiliano Rubín y Angel Guerra.

Diríase que estas cavernas del alma atraen á Galdós, cuyo singular talento parece formado por una mezcla de observación menuda y reflexiva y de imaginación ardiente, con vislumbre de iluminismo y á veces con ráfagas de teosofía.

Se le ha tachado unas veces de frío; otras de hiperbólico en las escenas de pasión. Para nosotros, esa frialdad aparente disimula una pasión reconcentrada que el arte no deja salir á la superficie: *parcentis viribus et catenuantis eas consulo*, como decían los antiguos.

En su modo de ver y de concebir el mundo, Galdós es poeta, pero le falta algo de la llama lírica. En cambio, pocos novelistas de Europa le igualan en lo trascendental de las concepciones y ninguno le supera en riqueza de inventiva. Su vena es tan caudalosa, que no puede menos de correr turbia á veces; pero con los desperdicios de ese caudal hay para fertilizar muchas tierras estériles. Si Balzac, en vez de levantar el monumento de la *Comedia humana*, con todo lo que en él hay de endeble, toco y monstruoso, se hubiera reducido á escribir un par de novelas por el estilo de *Eugenia Grandet*, sería ciertamente un novelista muy estimable; pero no sería el genial, opulento y desbordado Balzac que conocemos. Galdós, que tanto se le parece, no valdría más si fuese menos fecundo, porque su fecundidad es signo de fuerza creadora, y sólo por la fuerza se triunfa en literatura como en todas partes.»

SECCIÓN DE NOTICIAS

La Delegación de Hacienda de la provincia cita á varios contribuyentes de Alcoy, Denia y Alicante para que se presenten con objeto de notificarles los fallos recaídos en expedientes administrativos que se les ha formado como defraudadores de la contribución industrial.

Han sido destinados á la Península en concepto de inútiles, los soldados del ejército de Cuba, naturales de nuestra provincia, Joaquín Vaidal Ginés, Jaime Sellés Bridi y Francisco Palacios Mestre.

El día 15 del corriente y ante el Juzgado municipal de esta ciudad, se venderá en pública subasta, bajo el tipo de 3.000 pesetas, la balandra *Nick*, anclada en este puerto frente al Club de regatas.

Ha sido jubilado por edad el secretario del Gobierno civil de Valencia D. Rafael Morales.

Ha sido nombrado oficial de Fomento del Gobierno civil de Alicante, D. Fernando Crespo, que desempeñaba el mismo cargo, así como el de secretario particular del Sr. Villalba, en el gobierno civil de Valencia.

Para cubrir la resulta ha sido nombrado el Sr. Moreno de Alba, que servía el mismo cargo en Alicante y que pasó á Valencia como secretario particular del Sr. Miranda.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Valencia el Sr. Muñoz de Vaca.

En el concierto del domingo pasado en el café Español fué muy aplaudido, mereciendo los honores de la repetición, un lindísimo pasodoble escrito para banda y arreglado para sexteto, por nuestro paisano el laborioso alumno del Conservatorio de Madrid D. Antonio Huertas, y por el músico mayor Sr. Vico, también muy conocido y estimado en esta capital.

Dicho pasodoble, que se denomina *Salvador*, es un trabajo que honra á sus autores, demostrando sus buenas aptitudes para la composición.

Asuntos puestos al despacho del Ayuntamiento para la sesión ordinaria que ha de celebrarse mañana á las cuatro de su tarde:

- 1.º Autorización al señor alcalde para el nombramiento de testigos en el expediente de quintas.
2.º Distribución de fondos para el presente mes.
3.º Moción del concejal Sr. Ramos referente á sanidad.
4.º Instancia del concejal Sr. Gironés renunciando á formar parte de la Comisión especial de presupuestos.

El coronel del regimiento de la Princesa ha remitido un oficio al señor alcalde, para que por los agentes de su autoridad se notifique al soldado procedente de Cuba, residente en esta capital y destinado á este regimiento, Rafael Seguí Rives, se presente en el cuartel de San Francisco, antes del 28 del actual, toda vez que ha cumplido la licencia que disfrutaba como regresado de Ultramar.

Ha sido suprimida la plaza de peatón conductor de la correspondencia de Beniarrés á Salem.

Ha sido denunciado por la guardia civil del puesto de Novelda el vecino de la misma José

López Antón (a) Calceta, por estar apacentando su ganado en terrenos de doña Ramona Cerdan Diez.

Se han concedido treinta días de licencia al primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Biar, D. Antonio Lavobiscas.

Ha sido nombrado médico director interino de los baños de Benimarfull, D. Salustiano Fernández Checa.

VENGO Á EXPRESAR CALUROSAMENTE mi agradecimiento por el buen éxito que he obtenido curándome de grave enfermedad del estómago, corazón é intestinos con el uso de las píldoras antidiapépticas del doctor Heinzelmann.

Me encuentro ahora fuerte y con buena salud y puedo trabajar sin obstáculo. Tanto más feliz me considero cuanto que todos los médicos consultados durante ocho años no han podido curarme ni aliviarme. Recomendando, pues, las píldoras del doctor Heinzelmann á todos los enfermos. Adelaida G. Vogley (Modista) (Firma legalizada). Atestiguan esta cura los doctores José Parkey y Carlos Peñot. Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

TRIBUNALES

Mañana se verá ante la sección primera de esta Audiencia la causa procedente del Juzgado de Alicante, contra Francisco Pons Izquierdo, por el delito de lesiones.

De la defensa y representación del procesado están encargados el letrado Sr. Torrejón y el procurador Sr. Meliá.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de párvulos de Orihuela, con el haber anual de 825 pesetas, Doña Mercedes Rizo Maciá.

BRONQUITIS CRÓNICA

Sufriendo más de dos años de bronquitis crónica, habiendo ya recurrido á muchos remedios, quedé sana en corto tiempo, usando las Píldoras expectorantes del doctor Heinzelmann.—Amalia I. Silveira.—(Firma legalizada.) Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Los principios balsámicos y resinosos del pino marítimo, extraídos por procedimientos especiales del árbol en el momento en que se corta, se hallan reunidos en el *Jarabe de Lagasse*, verdadero específico de las enfermedades del pecho, toses, resfriados, bronquitis, gripe é influenza.

Por el Juzgado municipal de esta ciudad se ha participado al señor gobernador civil de la provincia, haber ocurrido defunción en esta capital de un varioloso.

Registro civil.—Inscripciones verificadas durante el día de ayer:

Nacimientos Antonio Soler y Costa.—Ramón Ripoll Antón.—Dolores Ferrándiz Alemañ.—Manuel Martínez Seva.—Encarnación Esteban Mingot.—Bartolomé Lacaba Arenas.—María Del-fin y Bazan.

Defunciones Eleuterio Ramón Barberá.—Constantina Navarro Cremades.—Eduardo Torres Esterlich.—Teresa Dols Coloma.—Antonio Garberí Sala.

Para las mujeres atacadas de hemorragias uterinas es bueno, según un brillante estudio de Mr. A. Fiel, el empleo de la tan celebrada agua purgante natural Rubinat (del Dr. Llorach), con preferencia á la crema de tartaro, porque no provoca contracciones intestinales.

Como remedio por excelencia para las almorranas el *Ungüento de Hamamelis Virgínicum* del doctor C. C. Bristol es verdaderamente maravilloso por la seguridad y rapidez de sus efectos.

Tanto este como el *Extracto doblo* de la misma planta, que también lleva el nombre del mismo sabio autor, se aplican con sorprendentes efectos en la curación del Reumatismo, Golpes, Contusiones, Hinchazones y todo mal de índole inflamatoria ó ulcerosa.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

EFEMÉRIDES

10 de Febrero de 1635.—Firmase en París una liga entre Francia y Holanda contra España.

El plan de Richelieu, fijo siempre su pensamiento de abatir el poder del emperador y del rey de España, era hacerles á un tiempo la guerra en Italia, Lorena, Alemania y Países Bajos, porque en todas partes contaba con partidarios y fiaba mucho de la amistad de Suecia y de los príncipes de Alemania. Una liga entre Francia y la república holandesa, que se firmó en París el 10 de Febrero de 1635, determinaba las fuerzas que había de poner en pie cada uno de los estados contratantes para el caso de una guerra entre España y Francia, haciendo ventajosas condiciones á las provincias flamencas que quisieran incorporarse á la liga para recobrar su libertad. Y al mismo tiempo un embajador extraordinario era enviado por el ministro francés, previa consulta con el nuncio Mazarino, á proponer á los príncipes de Italia otra liga ofensiva y defensiva contra la casa de Austria.

PLATO DEL DÍA

Almuerzo Manos de ternera fritas.—Conejo guisado á la inglesa.—Lombarda con tocino.—Foie-gras de Strasburgo.—Postres.

Comida

Sopa de hierbas.—Besugo frito.—Solomo de vaca á la provenzal.—Patatas á la Camarlengo.—Ensalada de pimientos verdes en vinagre.—Postres.

Manos de ternera fritas.—Cuézanse en caldo ó agua; después de bien blanqueadas y quitados los huesos, se retiran y se ponen á adobar con pimienta, sal y un poco de vinagre; se escurren y rebozan en huevo batido y pan rallado para freirlas; cuidar que tomen buen color, y sírvanse con perejil frito.

Besugo frito.—Se le quitan las espinas, y cuando está limpio se corta en rajas no gruesas y se frie como cualquiera otro pescado.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES ENTRADAS HASTA LAS CUATRO DEL DÍA DE AYER.

Vapor Laffitte, c. Díaz, de Sevilla, con efectos.

Idem Cabo Tortosa, c. Tellechea, de Bilbao, con id.

Idem Triano, c. Mendialdua, de Rouen, con pipas.

Idem Pío IX, c. Ugarte, de Nueva Orleans, con duelas.

DESPACHADAS

Vapor Laffitte, c. Díaz, para Marsella, con efectos.

Idem Cabo Tortosa, c. Tellechea, para idem, con id.

Idem Pío IX, c. Ugarte, para Barcelona, con idem.

Idem Sitges Hermanos, c. Salinas, para Orán, con id.

Idem Pérez, c. Llópiz, para Barcelona, con idem.

Alcaldía constitucional de Alicante

Estudiados por la Comisión especial de Ordenanzas municipales los títulos X, XI, XII, XIII, XIV y XV del proyecto de Ordenanzas presentado á la Excmo. Corporación en sesión de 26 de Julio de 1895, y en cumplimiento del acuerdo de 18 de Julio del propio año, se invita á las Corporaciones oficiales, sociedades, gremios y vecindario en general para que previo estudio de los mencionados títulos, que estarán á su disposición en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento durante las horas de despacho, acudan á exponer las observaciones que tengan por conveniente en la Audiencia pública que celebrará la expresada Comisión en el salón de sesiones del Municipio el sábado 13 de Febrero de 1897, á las cuatro de la tarde.

- Los expresados títulos tratan: Título X. Obligaciones inherentes á distintas profesiones, industrias, artes y oficios. Título XI. Aguas y alumbrado público. Título XII. Producción y distribución de energía eléctrica. Título XIII. Ventas, compras y policía de abastos. Título XIV. Disposiciones no comprendidas en los títulos anteriores. Título XV. Penalidad. Alicante 9 Febrero 1897.—El barón de Fénestral.



El vapor austro-húngaro

KALMAN KIRALY

Saldrá de este puerto directo para Rouen y Dunkerque el 12 del corriente, admitiendo carga para dichos destinos.

Consignatarios Raymundo y compañía, Alicante.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Table with exchange rates for Paris, London, and other locations. Columns include location and rate.

ALMACEN de PAÑOS

NUEVA SASTRERIA DE PALAZON Angeles 18 y Munoz 6

Esta antigua casa ha contratado al conocido maestro de sastrer D. Francisco Verdú con el fin de complacer á sus numerosos parroquianos en buenos géneros, elegancia en el corte y baratura cual ninguno.

Trajes hechos desde 15 pesetas hasta lo más superior que se fabrica en París y Londres.

Visita la casa y os convencereis SASTRERIA PALAZON

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche á las ocho y media, por la compañía que dirige D. Juan G. Catalá.—El diablo en el poder.

Entrada general 50 céntos.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuye y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación ó inmunidad con los remedios antisépticos. ANTIBLEMORRAGICO Y EL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWERT. para la sífilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PILDORAS ANTIREUMATICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, aléjarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSSEY; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-guoy y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Colman la tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

VIGOR del CABELLO

del Dr. AYER
Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,
DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve a su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuel (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laríngea, la Consunción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced a sus propiedades antisépticas, el Morrhuel Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

CITRATO DE MAGNESIA KING

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO
EFERVESCENTE DE
La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.
El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, migraña, mareos, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.
Se precione el público que se fija al nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

NO MAS VELLO

Los Polvos Cosmético de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 250 ptas. bote, en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Alcalá, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una libranza del Giro Mútuo de valor de 3 pesetas.

ALIVIA

HAMAMELIS DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.
ESPECÍFICO PARA
REUMATISMO Y ALMORRANAS

SANA TODA HERIDA
QUITA LA INFLAMACION
TRANQUILIZA

GRAN HOTEL de ROMA

ALICANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que correspondiera á todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los principes de Europa.
Suntuosas y confortables habitaciones y salones para familias y para personajes.
Salones de reunión, de fumar y lectura.
Baños, telefonos, timbres, carruajes de lujo.
Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes.
Cocina francesa, inglesa y española.
Gran bodega surtida de los mejores vinos del país y extranjero.
Omnibus á todos los trenes y vapores.
Para los señores viajeros de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios.
Interpretes en todos los idiomas.
Propietaria, D.^a Asunción Zaragoza.
Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza

GRAN FÁBRICA

ALCOHOLES ANISADOS Y LICORES

J. Díaz y Compañía

CARIÑENA

Especialidades de la casa: Anisete Diaz.—Cafeona.—Ron del Negro.—Vino espumoso.—Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema desconocida en España, de la cual pueden hacer uso también las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas: 1.^a Al destapar la botella produce la efervescencia que el mejor champagne. 2.^a Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico agradable y reconstituyente. 3.^a Mezclando una parte de Ponche con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos sin necesidad de azúcar. Para su conservación ténganse echadas las botellas.
Representante en esta capital y provincia, D. FRANCISCO VISCONTI.

SEGURO

EL GRAN PURIFICADOR

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

AGRADABLE INEFALIBLE EFICAZ

GRAN SASTRERÍA

PASCUAL DE MERGELINA

MAYOR, 27, 1.^o

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de prendas de vestir con arreglo á los últimos figurines, un 25 por 100 más barato que en las demás sastrerías.
Corte esmeradísimo y confección inmejorable.
Especialidad en abrigos y trajes de etiqueta.

Se recomienda por todas las eminencias Médicas la

Emulsión Marfil

AL GUAYACOL

como un medicamento heróico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar.
Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.
Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Depósito central: González Marfil
MÁLAGA

STURGESS Y FOLEY

Antes Parsons Graepel y Sturgess

DESPACHO: Alcalá, 52
DEPOSITO: Claudio, 43
MADRID
Sucursal en Vall de Campo Grande

Máquina de vapor vertical
Bombas
Máquinas de vapor, prensas, bombas, tubos de todas clases.
Aparatos para hacer grasas y toda clase de maquinaria
Catálogos gratis y francos á quien los pida
Prensas
Máquinas de vapor horizontal

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.
Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio ó industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Alicante, un mes 1'75 pesetas.—Un trimestre 5.—Fuera de la capital, un trimestre 5'75.—Extranjero, un trimestre 10.
Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, calle de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación "Der Vereinigten Salpeter-Produzenten".
El nitrato de sosa en agricultura-su empleo en el cultivo de la vid. Por el Dr. D. L. Grandeaun, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.
"El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos", precedido de una reseña sobre "la nutrición de la planta según los modernos conocimientos". Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.
Estos folletos, publicados por el "Permanent Nitrate Committee", de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.
El "Permanent Nitrate Committee", no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.